

001-2022

CIRCULAR

A: Todo el personal
Asunto: Medidas para la Prevención de la Influenza y el Cólera
Fecha: 04 de noviembre de 2022

Estimados colaboradores:

Después de un cordial saludo, tenemos a bien dirigirnos a ustedes a propósito de la Alerta Epidemiológica sobre La Influenza emitida por el Ministerio de Salud Pública, en fecha 18 de octubre de los corrientes, para recomendarles mantener las medidas de higiene necesarias siguientes:

- Evitar el contacto cercano con personas que padezcan infecciones respiratorias agudas.
- El uso de mascarillas en personas con síntomas respiratorios.
- El lavado de manos frecuentemente.
- Cubrirse la boca y nariz cuando tosan o estornuden.
- Las personas con comorbilidades como enfermedades cardiovasculares, pulmonares, renales, inmunológicas y otras similares, se sugiere que acuda a un centro de vacunación cercano para aplicarse la vacuna de la Influenza.

En ese mismo sentido, ante la alerta de prevención del Cólera, una enfermedad bacteriana y contagiosa, se les recomienda las siguientes medidas:

- El lavado de manos después de ir al baño y antes de cada comida.
- Consumir alimentos bien cocidos y bebidas preparadas con agua potable.
- Acudir a un centro de salud en caso de presentar diarrea acuosa, náuseas y/o vómito.
- Desinfectar frutas y verduras.

Agradeciendo su acostumbrada colaboración, les saluda,

Muy atentamente,



Caroline Ruiz

Encargada de Recursos Humanos

